

Bolívar, 22 de Octubre de 1993

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 2767/93

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR" en uso de las facultades **que** le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 986/93 •

ARTICULO 1° Autorízase a la Cooperativa Eléctrica Limitada de Urdampilleta, a aplicar el Cuadro Tarifario de acuerdo a la Resolución 264/93 de la DEBA, y que forma parte de la presente como -Anexo I-, para su aplicación a partir del 1° de Octubre de 1993 .

ARTICULO 2° Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- - -

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 21 días del mes de Octubre de 1993-

FIRMADO DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente) SR.

JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA.-

330
21-10-93

